



REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
Rama Judicial del Poder Público  
CIRCUITO JUDICIAL DE IPIALES.  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CUASPUD CARLOSAMA, NARIÑO  
[jprmpalcuaspud@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalcuaspud@cendoj.ramajudicial.gov.co)

FIJACION EN LISTA DE TRASLADOS

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADA
EJECUTIVO 2016-00060	OLGA M <sup>a</sup> TAPIA LUQUE	ELMA PATRICIA CHAVES S. Y OTRO

SECRETARÍA.- Cuaspud Carlosama, 26 de septiembre de 2022. En la presente fecha y hora 8:00 am., fijo en lista de traslados en lugar público y visible de la Secretaría de este juzgado y por el término de tres (3) días, del escrito contentivo de liquidación de crédito, presentado el día veinte (20) de septiembre del año en curso, por la abogada OLGA MARIA TAPIA LUQUE, en su calidad de apoderado de la parte demandante. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el art. 110 del C.G.P.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA  
Secretario

TRASLADO.- Cuaspud Carlosama, 27 de septiembre de 2022. En la presente fecha y hora 8:00 a. m. corro traslado a las partes, por el término de tres (3) días, respecto del escrito de liquidación de crédito, presentado el día 20 de septiembre de 2022, por parte de la abogada OLGA MARIA TAPIA LUQUE, en su calidad de apoderado de la parte demandante, para efectos de que se puedan formular objeciones. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 2 del C.G.P. Vence dicho traslado el día 29 de septiembre de los cursantes, a las 5:00 p.m.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA  
Secretario